



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13675

Artículo-1º:-Autorízase la donación a la Asociación de Bomberos de Lanús Oeste, CUIT 30-53177137-7, por parte del Municipio de Lanús, de un vehículo Dominio NRO131, Marca Chevrolet, Modelo Trailblazer 2.8 CTDI 4x4 LT A/T, Marca Motor Chevrolet N° V1A061685, Marca Chasis Chevrolet N° 9BG156FH0DC496252, Año 2014, identificado con N° 87736 en el Patrimonio Municipal, para ser destinado exclusivamente en el uso y funcionamiento de las tareas del personal de la Asociación de Bomberos de Lanús Oeste.-

Artículo-2º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las acciones administrativas correspondientes para su implementación..-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de junio de 2023.-

Revisor

Héctor Jorge Montero
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jorge Schiavone
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2694
DE FECHA 12 JUN 2023

Registrada bajo el N° 13675.....

.....

.....

